



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

particular, acuerda: Se conforma con el oficio
informe, el cual, con la solida que le esativo,
se remite original al Sr. Gobernador civil
de la Provincia para la resolucion que tenga
a bien =

[Handwritten signature]

A este Ayuntamiento se dio cuenta f. m. e.

Parraca
debe la ruina f.
su ruina f.
la Calle Real y la
Calle de la Abad
de fuera

Ciudad municipal int. de estar propiamente
en total ruina y destrucción, una Barraca propia
de esta Ciudad situada en la Calle Real. Asi
mismo f. los Caballeros Regidores y Comisionados inter-
vinos de Manzanera, se hizo presente hallarse
ruinosa tambien la Casilla situada en la calle
fuera de Puerta, todo a motivo de las continuas
luchas que ha sufrido; lo que por en con-
sistencia de esta Corp. f. la resolucion que debia
se a bien tomar. Y entendido f. la misma, al
Lno al Maestro de Obras titular con interve-
cion de la Comision de Propios, proceda a su
reparacion procurando se haga con la mayor
economia =

Casa Capitular
debe al estado de
su ruina f. de
se halla y de
Ciudad

Vio el informe que suena el Maestro de
Obras titular D. Pedro Sanchez, y vio segun se le
previene f. esta Corporacion en veinte del actual
a motivo de la oposicion hecha f. el Caballero Regi-
dado D. Donato P. de Castro haciendo presente

[Handwritten signature]

